



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0074			ESTADO PUBLICADO 02 DE MAYO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2020-00068	FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSMARY ZULETA PEREZ	JOSE DAINER FIGUEROA ORTEGON	29 – 04 - 2022	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO	1
2021-00004	PENAL: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADO	VICTIMAS: MAYERLY KATHERIN WILCHES RAMIREZ Y OTROS	PROCESADO: PEDRO PABLO CHAVARRO VASQUEZ	29 – 04 - 2022	RESPONDE DERECHO DE PETICION DE LAS VICTIMAS Y REPROGRAMA CONTINUACION DE AUDIENCIA JUICIO ORAL	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 02 DE MAYO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MUIRILLO
SECRETARIA